



Administración Federal de Ingresos Públicos
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Informe Firma Conjunta Transferible

Número:

Referencia: OFICINA CONTROL DE EQUIPAJE

OFICINA CONTROL DE EQUIPAJE

ACCIÓN

Efectuar el control de tráfico aéreo de pasajeros, equipajes y aeronaves en aquellos aeropuertos internacionales o internacionalizados por razones operacionales, humanitarias o militares.

TAREAS

1. Entender las operaciones y regímenes aduaneros relativos a los medios de transporte.
2. Intervenir en el control sobre el tráfico Internacional de pasajeros, tripulantes y equipajes.
3. Realizar el control selectivo de aeronaves, así como el control de pista.
4. Efectuar el control de equipaje de los pasajeros cualquiera sea su procedencia o destino.
5. Efectuar la revisión corporal de pasajeros cualquiera sea su procedencia o destino.
6. Supervisar la entrada y salida de mercaderías de las tiendas libres.
7. Efectuar el control sobre las operaciones de Rancho de combustible y vituallas así como también el control de la documentación que ampara dichas operaciones.
8. Supervisar los controles que se realizan en los puestos de salidas.
9. Efectuar el control del tráfico aéreo de pasajeros, equipajes y aeronaves.
10. Efectuar el control sobre operaciones de Ingresos de divisas y valores.

